



**FEDERACIÓN CANARIA
DE BOLA CANARIA
Y PETANCA**

**NORMAS COMUNES PARA LAS PREVIAS AUTONOMICAS DE CLUBES, MODALIDAD DE
TRIPLETAS, CLASIFICATORIAS A LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE TRIPLETAS, TODAS LAS
CATEGORIAS 2019**

1. GENERALIDADES	2
2. PARTICIPACIÓN	2
3. ORGANIZACIÓN TÉCNICA.....	2
4. RECOMPENSAS.....	4
5. SISTEMA DE JUEGO:	4
6. DESARROLLO Y HORARIOS DE LA COMPETICIÓN.....	4
7. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS	5



1. GENERALIDADES

Estas Previas por Tripletas tienen ámbito autonómico y, por consiguiente, tienen opción y derecho a participación todas las Federaciones Insulares (en adelante FFII), que practiquen la modalidad deportiva de petanca, afectas a la Federación Canaria de Bola Canaria y Petanca (en adelante FCBCP).

Se celebrará a razón de uno por temporada en fecha fijada por la FCBCP.

El desarrollo del Campeonato será el que se determina en el punto 5 del presente Reglamento.

2. PARTICIPACIÓN

FEDERACIONES INSULARES PARTICIPANTES: Participarán en las Fases Previas Autonómicas a los Campeonatos de España de Clubes, las FFII que cumplan las Normas Generales para participar en Campeonatos de España, especificadas en el programa deportivo vigente.

JUGADORES PARTICIPANTES: Participarán en las Fases Previas Autonómicas a los Campeonatos de España de Clubes, aquellos jugadores que posean la licencia en vigor y que hayan participado en la FASE PREVIA de su Federación Insular, en la categoría correspondiente para cada Campeonato.

Ningún jugador podrá representar en las Fases Previas Autonómicas a los Campeonatos de España, a un Club con el que no haya jugado su correspondiente Fase Previa Insular (a excepción de los Juveniles, únicamente en categoría juvenil). En primera, podrán participar únicamente jugadores con licencia de primera (o juveniles y Sub23 masculinos si han jugado la fase previa de primera). En segunda, podrán participar únicamente jugadores con licencia de segunda (o juveniles y sub23 masculinos si han jugado la fase previa de segunda). En femenino podrán participar únicamente jugadoras con licencia femenina (o juveniles y sub23 femeninas si han jugado la fase previa femenina). En ningún caso podrán jugar tres juveniles en ninguna de estas categorías (como mínimo siempre ha de jugar un representante de la categoría en el equipo).

El número de participantes en estas previas será de 12 equipos en cada modalidad y categoría.

El reparto de equipos será de un equipo fijo por isla participante, y el resto repartido por baremo.

Cada equipo participante, podrá contar con **JUGADORES SUPLENTE**s, siempre que reúna los siguientes requisitos:

- * Haber jugado la Fase Previa en el mismo Club que el equipo clasificado (a excepción de los juveniles, únicamente en categoría juvenil).
- * Estar inscrito (al igual que el equipo clasificado) con anterioridad al sorteo y haber presentado su licencia.
- * El jugador que quede como suplente en cada partida podrá sustituir a un compañero durante la partida, siempre que esté presente en el terreno de juego y el cambio se produzca entre una mano y otra y antes del lanzamiento del boliche. Únicamente se podrá realizar un cambio a lo largo de cada partida.

La relación de participantes deberá estar en poder de la FCBCP con una antelación de DIEZ DIAS al comienzo de la correspondiente Previa Autonómica.

Sólo podrá haber UN DELEGADO OFICIAL por Federación Insular, que será su Presidente o persona en quien delegue.

Sin embargo, cada equipo podrá disponer de un DELEGADO DEPORTIVO Y/O TÉCNICO NACIONAL que podrá dar indicaciones a los jugadores y deberá estar ubicado únicamente en la cabecera de las canchas, debiendo entregar en la mesa de control su correspondiente licencia. Serán los responsables del correcto comportamiento de los jugadores a su cargo. Así mismo, únicamente el Delegado Oficial acreditado como tal, podrá dirigirse al árbitro, a la Mesa de Control o al Comité de Competición para formular reclamaciones u observaciones, si hubiera lugar a ellas.

3. ORGANIZACIÓN TÉCNICA

Durante el desarrollo de las Previas se aplicará el Reglamento Oficial para el deporte de la petanca y las normas aquí expresadas.

La organización correrá a cargo de la FCBCP, como máximo Organismo Autonómico de la Petanca, encargada de la admisión de las inscripciones y su comprobación, así como la confección de los calendarios y del examen de las Actas que deben serle remitidas. Para el desarrollo de la competición, la FCBCP podrá delegar en cualquier FFII la organización del evento.

La **MESA DE CONTROL** estará formada por las personas designadas por la Federación organizadora, y presidida por el Delegado de la FCBCP, siendo los responsables del control técnico de la Competición.

COMITE DE COMPETICION: Estará constituido por el Delegado de la FCBCP, los delegados insulares presentes y debidamente inscritos en la competición y el colegiado o colegiados designados para la competición, velarán en todo



**FEDERACIÓN CANARIA
DE BOLA CANARIA
Y PETANCA**

**NORMAS COMUNES PARA LAS PREVIAS AUTONOMICAS DE CLUBES,
MODALIDAD DE TRIPLETAS
(PRUEBA CLASIFICATORIA PARA EL CTO. DE ESPAÑA DE TRIPLETAS)**

momento por el buen desarrollo de la competición, siendo el que dictamine en los casos que surjan y no estén contemplados en este Reglamento ni en el Reglamento de Juego, y no puedan ser resueltos por la Mesa de Control.

El sorteo se realizará por los responsables de la Mesa de Control en presencia de los miembros del Comité de Competición. No podrán coincidir más de dos equipos de la misma isla en un grupo. Se empezara por la isla que más equipos tengan en la competición y en orden alfabético de los nombre de los equipos.

ARBITROS: Serán designados por el Comité Regional de Árbitros de la FCBCP, que nombrará los que estime convenientes para que, como tales, actúen en el Campeonato siendo los encargados de comprobar las Licencias de los jugadores, y de levantar el Acta Arbitral haciendo constar todas las incidencias surgidas durante la jornada, comprobar la uniformidad de todos los participantes, de la buena conducta de los jugadores sobre el terreno de juego y hacer que se cumpla el Reglamento.

UNIFORMIDAD: Es OBLIGATORIO que todos los equipos participantes estén debidamente uniformados con el uniforme de su CLUB (Club o Federación para los juveniles). TODO EL EQUIPO IGUAL.

Dentro del terreno de juego queda terminantemente PROHIBIDO que los jugadores y técnicos fumen (el cigarro electrónico no está permitido) coman o tomen bebidas alcohólicas. Asimismo, los teléfonos móviles deberán permanecer apagados o en silencio. Ningún jugador podrá abandonar el terreno de juego sin permiso del árbitro.

Todas las partidas, excepto la final (60 minutos), se jugarán a 13 puntos o tiempo establecido de 50 minutos, más dos manos adicionales igualmente a tiempo. En caso de empate tras las dos manos extras, se jugará una única mano extra más, sin posibilidad de boliche nulo (Obligatorio marcar el boliche).

Las pistas deberán contar con las medidas mínimas reglamentarias (15 x 4 metros) y deberán estar delimitadas y numeradas. Se jugará a 0'5 m. de los laterales y 1 m. de los fondos. Esta norma se aplicará tanto para el boliche como para el círculo.

El boliche se lanzará una sola vez por el equipo que ganó el sorteo o la jugada anterior. Si este lanzamiento no hubiese sido efectuado en las condiciones reglamentarias, el equipo contrario colocará el boliche con la mano en el lugar válido que estime oportuno.

Todo jugador dispondrá de 1 minuto (en toda la partida y en las manos adicionales) para el lanzamiento de cada una de sus bolas. Este mismo tiempo regirá para el lanzamiento del boliche tras cada jugada. Una vez tocado el silbato, el tiempo para jugar la bola sigue siendo de 1 minuto.

El tiempo de búsqueda del boliche en caso de desplazamiento o de una bola en caso de pérdida, se establece en 1 minuto.

Los boliches de resina son válidos siempre que lleven la marca del fabricante.

Si un equipo se presentara en los terrenos de juego pasados cinco minutos del toque de silbato, se le dará esa partida perdida por 13 - 0. Si se presentara dentro de los cinco minutos, se le aplicaría una sanción de un punto por cada minuto de retraso, y si fuese reincidente, a la tercera ronda que llegase después del toque de silbato, se le eliminaría de la Competición y se le daría todas las partidas restantes perdidas por 13 - 0, independientemente de las medidas que pueda tomar el Comité de Disciplina de la FCBCP, una vez estudiadas las Actas de la jornada. Esta Norma sólo podrá ser variada por el Comité de Competición por una causa de fuerza mayor, y únicamente si el equipo ausente se presentara durante el tiempo marcado en el presente Reglamento, es decir dentro de los cinco minutos marcados como máximo antes de declararle vencido por incomparecencia o aplicarles las sanciones por retraso.

PROGRAMA Y HORARIOS: Los horarios de cada partida se indican a continuación, aunque también se darán a conocer antes del comienzo de cada partida.

- Sábado:

- o 15:30 horas. Presentación de licencias y sorteo.
- o 16:00 horas. Presentación de los participantes.
- o 16:30 horas. Inicio de la competición.
- o 22:00 horas. Finalización de la Segunda Ronda

- Domingo:

- o 10:00 horas. Inicio de la Semifinal.
- o 11:30 horas. Inicio de la Final.
- o 13:00 horas. Finalización de la competición. Entrega de las actas arbitrales y de competición a los delegados.



4. RECOMPENSAS

Esta competición, al tener únicamente carácter de previa clasificatoria al Campeonato de España de Tripletas, no tendrá trofeo, excepto Segunda Masculina y Juvenil. Sin embargo, puntuará en el ranking al mejor jugador de cada categoría de cara a los premios anuales que otorga la Federación Canaria a esta modalidad.

Al no conocerse el baremo de la FEP para las plazas asignadas a la Federación Canaria a los Campeonatos de España, se jugará la competición hasta su clasificación final y completa.

5. SISTEMA DE JUEGO:

Los doce equipos participantes, en **Primera Ronda**, se jugará mediante Sistema suizo, formándose 4 grupos de 3 equipos cada uno. El equipo que descansa pasara con partida ganada. Pasan a siguiente ronda los dos primeros de cada grupo.

En **Segunda Ronda**, Sistema suizo. Se formarán 2 grupos de 4 equipos. Los dos primeros clasificados de cada grupo pasaran a las semifinales, jugándose a eliminatoria directa.

La **Final y 3º y 4º puesto**, a 13 tantos con límite de 60 minutos más dos manos extras.

Las partidas para el 3º y 4º puesto, que entrarán en el ranking del mejor deportista de la temporada, solo se jugaran, si en el momento de celebrarse la Previa, fuese necesario para la clasificación para los Campeonatos de España, o no se conociese este baremo. Su partida también será a 13 tantos con límite de 60 minutos más dos manos extras.

Las normas establecidas en este punto podrán ser variadas por la FCBCP, en función de las inscripciones y otras causas justificadas.

6. DESARROLLO Y HORARIOS DE LA COMPETICIÓN

TODAS LAS CATEGORIAS	
12 PARTICIPANTES POR CATEGORÍA	
SÁBADO	
Partidas a 50' + 2 Manos extras	
1ª RONDA- 4 GRUPOS DE 3 EQUIPOS	
1ª PARTIDA	16:30
2ª PARTIDA	17:40
3ª PARTIDA	18:50
2ª RONDA - 2 GRUPOS DE 4 EQUIPOS	
1ª PARTIDA	20:00
2ª PARTIDA	21:10
Finaliza	22:20
DOMINGO	
3ª PARTIDA	9:30
Eliminatoria Directa	
SEMIFINAL	10:40
Partida a 60' + 2 Manos extras	
3º Y 4º PUESTOS	11:50
FINAL	11:50
Finaliza	13:00



**FEDERACIÓN CANARIA
DE BOLA CANARIA
Y PETANCA**

**NORMAS COMUNES PARA LAS PREVIAS AUTONOMICAS DE CLUBES,
MODALIDAD DE TRIPLETAS
(PRUEBA CLASIFICATORIA PARA EL CTO. DE ESPAÑA DE TRIPLETAS)**

7. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Para todo cuanto por el presente Reglamento no se mencione taxativamente, se estará a lo dispuesto en los Estatutos, el Reglamento Disciplinario y el Reglamento Oficial del deporte de la petanca y las demás órdenes e instrucciones emanadas de la misma que puedan afectarle.

Todos los participantes en las Previas Autonómicas sean de la categoría que fueren, quedan sometidos a este Reglamento, y el simple hecho de inscribirse para participar implica la plena aceptación de todo cuanto en el mismo se señala.

Compete a todos, dirigentes y jugadores, el normal desarrollo de esta Competición, en cuanto a organización y realización. Por tanto, se deben observar, como en todas y cada una de las competiciones que se organizan, el máximo de ética y educación deportiva y social. La vulneración de estos principios u otros recogidos en el Reglamento Disciplinario de la FCBCP conllevarán las medidas que estime oportunas el Juez Único de Competición de esta Federación Canaria, previo estudio de los informes recibidos sobre cualquier caso o hecho ocurrido durante el desarrollo de las Previas.

La Federación Canaria, como máxima Entidad de este deporte en Canarias, tiene plena facultad para introducir en este Reglamento las modificaciones que estime pertinentes, si las circunstancias así lo aconsejasen.

Julian Sigüero
Director Deportivo